

AÑO 2019		EXPEDIENTE Nº 18064/19
--------------------	--	----------------------------------

CAUSANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO: OBRA Nº 114/17 - REMODELACION SANITARIOS QUIMICA - PB Y PA - FACULTAD CS. EXACTAS

AGREGADOS:	CUERPO III	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 –Edif. Biblioteca 2º piso-SALTA-
 Tel.4-258689

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECIBOS Y PAGOS
 LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

IMPUESTO: \$ 6.163,90
 7/4/24

UNIV. NAC. DE SALTA
 FOLIO N° 406
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Expte. N° 18.064/19 (Cuerpos. I y II)

CONTRATACION DIRECTA N° 59/2019

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

-----Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con domicilio en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, República Argentina, representada en este acto por la Sra. Vice Rectora, Dra. Graciela del Valle MORALES, DNI N° 11.283.947, en adelante “LA UNIVERSIDAD”, por una parte y por la otra la firma el Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, DNI N° 14.670.081, Socio Gerente de la firma Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, con domicilio en calle Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, a quien en adelante se designará como el “CONTRATISTA”, han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACION DE OBRA, bajo las siguientes Cláusulas:

PRIMERA : El “Contratista“ se compromete a Ejecución de la Obra N° 114-17 REMODELACION DE SANITARIOS QUIMICA PB Y PA-FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS , de esta Universidad, Expediente N° 18.064/19, que fuera licitado el día 09 de marzo de 2020 a las 11:00 hs. en un todo de acuerdo a detalles contenidos en Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, Generales, Planos y demás documentación que ha tenido a la vista al confeccionar la propuesta para la Contratación Directa N° 59/19.-----

SEGUNDA: Toda la documentación enumerada en las cláusulas precedentes, forman parte del presente Contrato.-----

TERCERA: El “Contratista” declara haber examinado el terreno donde se realizarán los trabajos, así como los cómputos métricos, pliegos y demás documentación que sirvieron de base para la ejecución de los mismos. Queda obligado al cumplimiento y fiel observancia de leyes, decretos, impuestos y demás disposiciones legales y Reglamentaciones Vigentes.-----

CUARTA: El importe convenido para la ejecución de la Obra asciende a la suma total de PESOS UN MILLON VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 92/100 (\$ 1.023.441,92), cantidad que “LA UNIVERSIDAD”, abonará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -Edif. Biblioteca 2° piso-SALTA-
Tel.4-258689

QUINTA: El plazo de ejecución de la Obra será de ciento ochenta (60) días corridos a partir de la fecha de inicio de la Obra, el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles de firmado el Contrato.-----

SEXTA: El "Contratista" se compromete a realizar los trabajos de obra mediante el Sistema de Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado, en un todo de acuerdo a lo establecido en Pliego Licitatorio y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 13.064 de Obras Públicas.---

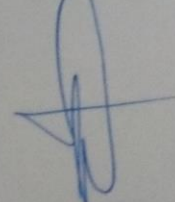
SÉPTIMA: En garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el "Contratista" hace entrega de una Póliza de Caucción N° 000017265 de Aseguradora Nivel Seguros, debidamente sellada en Garantía de Ejecución de Contrato por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 10/100 (\$ 51.172,10), importe correspondiente al cinco por ciento (5%) del total adjudicado.

OCTAVA: La recepción definitiva de los trabajos motivo del presente Contrato, no libera al "Contratista" de las responsabilidades descriptas en los artículos 1.050, 1.052 y 1.251 al 1.277 inclusive, del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994; como así también queda sujeto a las normas que sobre responsabilidad civil establece dicho Código.-----

NOVENA: REDETERMINACION DE PRECIOS: Se regirá por el Decreto PEN N° 691/2.016 El Porcentaje de Adecuación Provisoria de precios serán equivalentes al NOVENTA POR CIENTO (90%) de la variación de referencia (Art. 23) El Porcentaje de Adecuación se aplicará sobre el Monto del Certificado de avance, neto de anticipo (Art. 13 y 24). Los precios o índices de referencia a utilizar para la determinación de la variación de cada factor que integra los ítems del contrato, serán los emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC), o en el caso de ser necesario, por los emitidos por la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Salta...-----

DECIMA: En caso de controversia ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Salta -----

-----En prueba de conformidad con lo establecido en este Contrato, ambas partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta-Capital de la provincia del mismo nombre a los 28 días del mes de Abril de dos mil veintiuno.


Daniel A. Rodríguez
DNI 14.670.081


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios

Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 03 de junio de 2021

Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

**Ref.: Expte. N° 18064/19 OBRA N° 114/17
SANITARIOS QUIMICA PB y PA**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa Ing. DANIEL RODRIGUEZ:

- Resolución N° 094-DGOyS-21 correspondiente al Anticipo Financiero de Certificado de Obra N° 1 por la suma de \$ 350.000,00 (Pesos: trescientos cincuenta mil con 00/100) y Factura N° 00001-00000180.

Cordialmente.

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Const. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSa

Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manen.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCION DE CONTABILIDAD	
4 03 JUN 2021	
HORA... 12:00	FOLIO... 11
RECIBIDO POR...	



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)




Salta, 02 de junio de 2021

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra N°: 114-17
Sanitarios Química PB y PA
Contratista: Daniel Rodriguez
Expte. N°: 18.064/19

Por la presente elevo Anticipo N°1 de la obra de referencia con
su correspondiente documentación para su trámite posterior.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

Abdo 02/06/21
P/ Embudo de resoluciones



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 02 de junio de 2021.-

Res. N° 094-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/19

VISTO:

La Res. R. N° 396/21 por la cual se adjudica la Obra N° 114-17 REMODELACION DE SANITARIOS QUIMICA PB Y PA – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de la Universidad Nacional de Salta, en la Ciudad de Orán, Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido recibida en fecha 01 de junio de 2021, correspondiente al Primer Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 17.393, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil con 00/100).-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil con 00/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 094-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/19

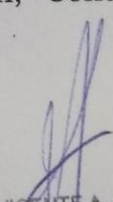
POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

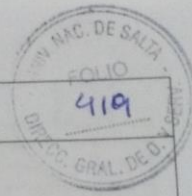
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil con 00/100), a la Empresa RODRIGUEZ, Daniel Alberto, con domicilio en Calle Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 09 de junio de 2021.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N° 17.393, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil con 00/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Primer Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



ORIGINAL

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA

al: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta
n frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000180
Fecha de Emisión: 01/06/2021
CUIT: 20146700811
Ingresos Brutos: 20-14670081-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

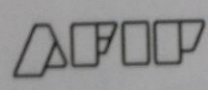
0586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ión frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta
ción de venta: Contado

go	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Anticipo Financiero - Obra: Remodelación Sanitarios Dpto. Química	1,00	otras unidades	350000,00	0,00	0,00	350000,00

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OP. N° 341/2021
FECHA 03/06/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNRA

Subtotal: \$	350000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	350000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 3 de junio de 2021

Ref.: Expediente N° 18.064/2019 – Adjudicación Obra N° 114/17 Sanitarios Química PB y PA FCEX OBRAS MENORES.-

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a realizar la OPNP N° 341/2021 por el importe total de \$ 350.000,00 correspondiente al Anticipo Financiero del Certificado N°

1.

cd

MARIA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERIA GENERAL

04 JUN 2021

HORA 09:42 / FOLIO 424 C.120

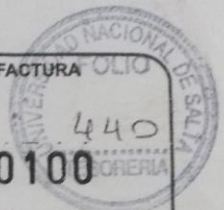
RECIBIDO POR _____

Alberto Rodríguez
M.C.P. 3807



DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

RECIBO



N° 0003 - 00000100

io de Construcción -

360 - Tres Cerritos - 4400 Salta
39-8292 - Cel.: (0387) 155-739888

CUIT.: 20-14670081-1
Act. Econ. 20-14670081-1
Inicio Actividad: 05/2007

DIA	MES	AÑO
8	06	21

RESPONSABLE INSCRIPTO

es: Universidad Nacional de Salta

ncilio: Av Bolívar

Dominio N°: S150

VA Resp. Inc. No Resp. Exento
 Cons. Final Resp. Mon. S.N.C.

CUIT N°: 30-58676257-1

Recibí la suma de Pesos: trescientos cincuenta mil -

En concepto de: Anticipo financiero Certificado N°1
Sant. Químicos - PB - PA

Retención de IVA \$30.371,90

Retención de SUSS \$ 7.231,40

Retención de ganancias \$4.441,72

Retención de ingresos brutos \$4338,84

Son \$308.616,14 Cheq. N° Transf c/Bco.

TOTAL \$ 350.000

[Signature]

FIRMA

Macarena Rodríguez

ACLARACION por Ing Rodríguez

grafico.com
De: Roberto Liendo

C.U.I.T. 20-08294351-0
Act. Varias: E/T
AFIP N° 750399/7

Fecha de Impresión: 08/2016
Del Número 000001 al 0000100

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO COLOR



Salta, 16 de junio de 2021

Acta CR N°21-0020 COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN:

Ref.: Expediente Licit. N°18064/19
 Obra N°114/17 Remodelación Baños de Edificio de Química
 Facultad de Ciencias Exactas
 Redeterminación Provisoria N°1

Sra. Vicerrectora de la
 Universidad Nacional de Salta
Dra. Graciela del Valle Morales:
 S/D

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha 7/6/2021 por parte de la Contratista de Obras Públicas Daniel A. Rodriguez de la obra de referencia, actualmente en ejecución; y al informe presentado el 14/6/2021 conjuntamente entre la Inspección de Obra de la DGOyS, y el Asesor *ad-hoc* Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Res. Rec. N°830/19), hace llegar a Usted, la **redeterminación Provisoria N°1** para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta se utilizó lo indicado en el Dec. 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

Fecha de licitación	9/3/2020
Fecha de firma de contrato	28/4/2021
Fecha de inicio de obra	1/6/2021
Mes base:	marzo/20
Mes de corte:	abril/21
Monto de contrato vigente:	\$ 1.023.441,92
Monto de la redeterminación:	\$ 550.928,63
Monto nuevo contrato:	\$ 1.574.370,55

Cuadro resumen redeterminación provisoria

Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodriguez para la Redeterminación Provisoria N°1** de acuerdo con las planillas presentadas.

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 691/2016. Para lo cual se adjunta a la presente la solicitud realizada por la contratista, los informes elaborados y el borrador del Acta de Redeterminación correspondiente.

Saludamos a Ud. cordialmente,

.....
Ing. Jorge Rovaletti
 Asesor Sec. Obras, Servicios y Mantenimiento

.....
Ing. Jorge Berkhan
 Sec. Obras, Servicios y Mantenimiento

.....
Arq. Gustavo Baranovsky
 Director Estudios y Proyectos

.....
Abog. Alfredo Puig
 Sec. Asuntos Jurídicos

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



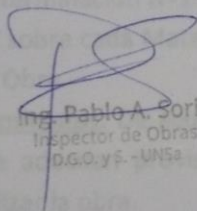
Salta, 14 de junio de 2021

A los Sres.
De La Comisión de Redeterminación
S _____ / _____ D

Ref. Obra N° 114/17
Remodelación Sanitarios Química
PB y PA – Facultad Ciencias Exactas
Contratista: Daniel A. Rodriguez
Expte. N°: 18064/19

Por la presente elevo documentación para la Redeterminación
N°1 de la obra de referencia. Se adjuntan 23 (veintitrés) hojas.

Atentamente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O.yS. -UNSA



Universidad Nacional de Salta
 Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento
 Tel. (0387) 425-5528
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



UNIV. NAC. DE SALTA

[Redacted pink sticky note]

Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos
 Dr. Alfredo Puig
Presente:

REF.: Expte. N° 18.064/19. D.G.O. y S. Obra
 N° 114/17 – Remodelación Baños de Edificio
 de Química - Redeterminación de Precios
 Provisoria N° 1. _____

Remito a Ud. las presentes actuaciones correspondientes a la Redeterminación de Precios Provisoria N° 1 de la obra de referencia para su análisis y dictamen conforme el procedimiento en vigencia.

Se adjunta al presente Acta de Comisión de Redeterminación, pedido de la empresa, planillas de cálculo, Plan de Trabajo, Curva de Inversión, Índices del INDEC, borrador de Acta de Redeterminación a suscribir entre las partes y copia de la Resolución R N° 0830-2019 de designación de los integrantes de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios.

Atte.

[Handwritten signature]

Ing. JORGE R. BERKHAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manter.
 Universidad Nacional de Salta

UNISA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 16 JUN 2021
 Horas: 10:46 467
 Recibir: *[Signature]*

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 16 JUN 2021
 Hoja 12^o Fo. 467

DICTAMEN N°: 20.241

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2.021

EXPEDIENTE N°: 18.064/19 CUERPOS I, II Y III – FS 467.-

ASUNTO: OBRA N° 114/17 – REMODELACION SANITARIOS QUIMICA – PB Y PA –
FACULTAD DE CS. EXACTAS.

Sr. Secretario:

Vienen los presentes obrados por disposición del Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos de fs. 467 vta., a los fines de que este Servicio Permanente de Asesoría Jurídica emita dictamen respecto del procedimiento de redeterminación de precios n° 01.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

A fs. 442 rola intervención de la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 830/19 concluyendo: “tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodriguez para la Redeterminación Provisoria R1 de acuerdo con las planillas presentadas”. De dicha acta surge que la diferencia a redeterminar asciende a \$550.928,63, quedando el monto total redeterminado del contrato en \$1.574.370,55.

A fs. 444/445 el Sr. Inspector de Obra, Ing. Pablo Soria, produce informe recomendando aprobar la redeterminación de precios, resultando la diferencia económica en la suma de pesos quinientos cincuenta mil novecientos veintiocho con 63/100.

A fs. 446/448 obra proyecto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 01 para la presente obra.

A fs. 465/466 rola informe del Lic. Gustavo Aranda, contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminación de precios, en sentido coincidente con el de la inspección de obra.

De acuerdo a lo expresado se aprecia que, además de la



intervención de la Comisión de Redeterminación, se dio intervención a dos asesores técnicos de la Universidad, los que dictaminaron en sentido equivalente a aquella. Así las cosas, este Servicio no tiene reparos jurídicos que expresar respecto del procedimiento llevado adelante para la Redeterminación Provisoria de Precios R1 en el expediente nº 18.064/19.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JUAN PABLO MARTINI
 Colaboración y Apoyo Jurídico
 Universidad Nacional de Salta

SR. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
29 JUN 2021
 Hora: 10:00 Pm. Ps. 469
 Recibido:

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
29 JUN 2021
 Ho. 12¹⁵ Ps. 469



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 08 de julio de 2021

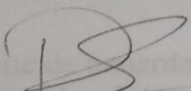
Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

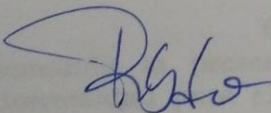
Ref. Obra Nº: 114-17
Sanitarios Química PB y PA
Contratista: Daniel Rodriguez
Expte. Nº: 18.064/19

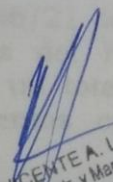
CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó el 07 de julio de 2021, Certificado de Obra Nº 01, el cual fue emitido por la Obra.

Por la presente elevo Certificado de Obra Nº1 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

 08/07/21


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 08 de julio de 2021.-

Res. N° 122-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/19

VISTO:

La Res. R. N° 396/21 por la cual se adjudica la Obra N° 114-17 REMODELACION DE SANITARIOS QUIMICA PB Y PA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de la Universidad Nacional de Salta, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 06 de julio de 2021, Certificado de Obra N° 01, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°1, asciende al importe de \$ 475.736,38 (Pesos, cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y seis con 38/100).-

Que por Resolución N° 094-DGOyS-21, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra, la suma de \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil con 00/100).-

Que de acuerdo al Art. N° 28, del Pliego de Condiciones Particulares, corresponde descontar del Certificado, lo otorgado en concepto de Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 396/21 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 1.023.441,92 (Pesos, un millón veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y uno con 92/100).-

Que el Certificado de Obra N°01, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Empresa presenta, con fecha 07 de julio de 2021, Póliza de Seguro de Caucción N° 17480, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$51.173,00 (Pesos cincuenta y un mil ciento setenta y tres con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 122-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/19

Que la Contratista presenta con fecha, 06 de julio de 2021, Factura "B" N° 00005-00000185, por la suma de \$ 125.736,38 (Pesos, ciento veinticinco mil setecientos treinta y seis con 38/100).-

Que por Res. R. N° 061/20, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 01, presentado por la Firma Rodríguez, Daniel Alberto, con domicilio en Calle Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 114-17 REMODELACION DE SANITARIOS QUIMICA PB Y PA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el importe de \$ 475.736,38 (Pesos, cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y seis con 38/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 125.736,38 (Pesos, ciento veinticinco mil setecientos treinta y seis con 38/100), a la Firma Rodríguez, Daniel Alberto, con domicilio en Calle Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 16 de julio de 2021.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17480 de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 51.173,00 (Pesos cincuenta y un mil ciento setenta y tres 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

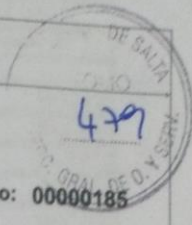
Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Graf. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

RODRIGUEZ DANIEL
ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA



Nombre: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000185

Fecha de Emisión: 05/07/2021

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

33586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Regimen frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Certificado N°1 - Obra: Remodelación Sanitarios Dpto. Química	1,00	otras unidades	125736,38	0,00	0,00	125736,38

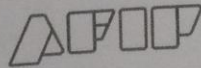
PAGADO
TESORERÍA GRAL - UNSA

Subtotal: \$	125736,38
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	125736,38

Pág. 1/1

CAE N°: 71271911862523

Fecha de Vto. de CAE: 15/07/2021



Comprobante Autorizado

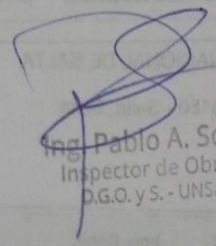
Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

FACTURA

B
COD. 000

DANIEL ALBERTO

Punto de Venta: 00002 Camp. Nro: 0000018
Fecha de Emisión: 05/07/2001
CUIT: 2014570811
Ingresos Brutos: 20-14670047-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/06/2001


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

Cantidad	U. Medidas	Medida Unit.	U. Medida	U. Medida	U. Medida
1.00	metros cuadrados	1.00	1.00	1.00	1.00

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Contr. y Mantenimiento
a/c Direc. Graf. de O. y Servicios
UNSa

Importe Total: 152736.38
 Importe Grav. Tribuado: 4.19
 Importe Total: 152740.57

Fecha de Val. de CAE: 15/07/2001
 CAE N°: 15274057

Pag. 1/1

Comprobante Autorizado



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

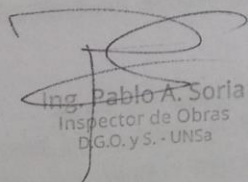


Salta, 08 de julio de 2021

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

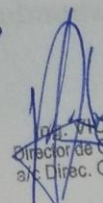
Ref. Obra Nº: 114-17
Sanitarios Química PB y PA
Contratista: Daniel Rodríguez
Expte. Nº: 18.064/19

Por la presente elevo Anticipo Nº2 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

Rbdo 08/07/21

P / Emitir Resolución


VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c. Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 08 de julio de 2021.-

Res. N° 123-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/19

VISTO:

La Res. R. N° 396/21 por la cual se adjudica la Obra N° 114-17 REMODELACION DE SANITARIOS QUIMICA PB Y PA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de la Universidad Nacional de Salta, en la Ciudad de Salta, y


CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido recibida en fecha 06 de julio de 2021, correspondiente al Segundo Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N°17.473, en Garantía de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil con 00/100).-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil con 00/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-


Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 123-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/19

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil con 00/100), a la Empresa RODRIGUEZ, Daniel Alberto, con domicilio en Calle Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 16 de julio de 2021.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N° 17.473, en Garantía de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil con 00/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Segundo Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaria Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA



Rodríguez Daniel Alberto
Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta
frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000486
Fecha de Emisión: 05/07/2021
CUIT: 20146700811
Ingresos Brutos: 20-14670081-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

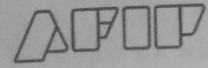
Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta
IVA frente al IVA: IVA Sujeto Exento
Forma de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Anticipo Financiero Certificado N°2 - Obra: Remodelación Sanitarios Dpto. Química	1,00	otras unidades	380000,00	0,00	0,00	380000,00

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N°
FECHA / /

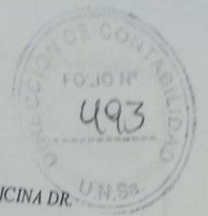
PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	380000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	380000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

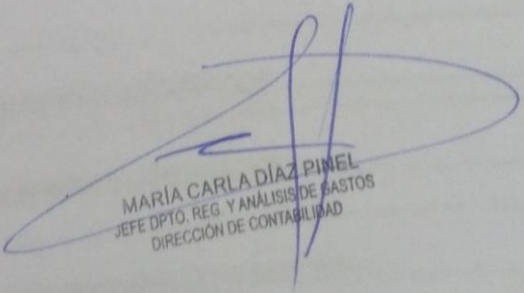
Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

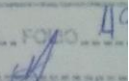
Salta, 8 de julio de 2021

Ref.: Expediente N° 18.064/2019 – Adjudicación Obra N° 114/17 Sanitarios Química PB y PA FCEX OBRAS MENORES.-

Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 2039/2021 por el importe total de **\$ 475.736,38** correspondiente Certificado de Obra N° 01. Asimismo se registró la OPNP N° 478/2021 por el importe total de **\$ 380.000,00** correspondiente al Anticipo Financiero del Certificado N° 2. Cumplido, siga a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio.

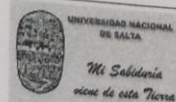
cd


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TESORERIA GENERAL	
08 JUL 2021	
HORA 11:39	FOLIO 40
RECIBIDO POR	



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 26730



COMENTARIOS

Exercicio 2021 Fecha 08/07/2021
 Principal OPAC: 2039 / 2021 Contenedor EXP: 18064 / 2019 Fecha Vencimiento 16/07/2021

PRECEDENTES DEL GASTO

Compromiso Administración Central N° CpAC: 243/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Vol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 122 / 2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO **Dirección** Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 20-14670081-1
Ciudad **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert. 1
Fecha de inicio **Fecha de vencimiento**

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Adjudicación - Obra N° 114/17 Remodelación Sanitarios Química PB y PA FCEX. - Res.R-N° 396-2021. -CERTIFICADO N° 01
Importe \$ 475.736,38
Son pesos cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y seis con 38/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
Cobr	01	Obra N° 114-17-Remod.Sanit.Qca. PB -PA	08/07/2021	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 475.736,38
						\$ 475.736,38

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
08/07/2021	R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 197.367,21
08/07/2021	R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 278.369,17
			\$ 475.736,38

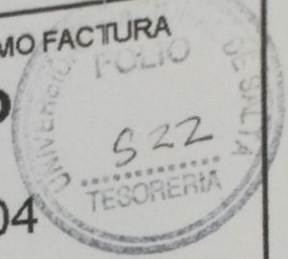
DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado \$ 475.736,38
Adelantos \$ 350.000,00
Reten. varios \$ 0,00
Retenciones \$ 15.802,48
Bonificación \$ 0,00
Multa \$ 0,00
Neto a Pagar \$ 109.933,90

MARIA A. GARNICA
 D.E. y C.P.
 a/c DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

RECIBO



X

N° 0003- 00000004

RODRIGUEZ
de Obras Civiles

FECHA

27 07 21

360 - 4400 Salta

C.U.I.T. 20-14670081-1 * Act. Económicas 20-14670081-1
Inicio Actividad 04/20 14

RESPONSABLE INSCRIPTO

Universidad Nacional de Salta
Bolsa SIS Localidad: Salta

NO RESP. CONS. FINAL RESP. INSC. RESP. MONOTRIB.

C.U.I.T. N° 30-58676257-1

la suma de Pesos

Combustible en el sede.
treinta y seis f/38 ctas.

cheque
concepto de

N° Transp. c/Banco Nacion

certif. N° 1 - Remod. Sant. D...

Comis. \$ 734,89

IVA \$ 20.911,01

Imp. Brutos \$ 1558,72

SUSS \$ 2.597,86

Transp. \$ 109.933,92

TOTAL \$ 125 736,38

Firma

Aclaración

Tray David P...

IMPRIMAX
de Juan Andrés Blos er

C.U.I.T. N° 20-18128348-1 Hab. Mun. 47592
Gral. Guemes 321 * Tel. 4214295
C.RA4400BE D° SALTA

N° 0003-00000001
N° 0003-00000050
IMPRESO: 06/2021

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO COLOR

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 28 de julio de 2021

REF: Expte. N° 18.064/19

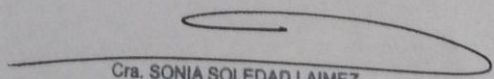
-----Se abonó Orden de Pago de Administración Central N° 2039/21 por la suma de \$ 475.736,38 (Pesos cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y seis con 38/100) a favor de Rodríguez Daniel Alberto en concepto de Certificado N° 1 Obra N° 114/17 - Remodelación Sanitarios Química PB y PA.

Asimismo, se abonó Orden de Pago no Presupuestaria N° 478/21 por la suma de \$ 380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil con 00/100) en concepto de Anticipo Financiero N° 2. Obra N° 114-17 - Remodelación Sanitarios Química PB y PA

Se informa que mediante comprobante REGA N° 57/21 se ingresó - Póliza N° 17480 de Fondo de Reparación por la suma de \$ 51.173,00 (Pesos cincuenta y un mil cientos setenta y tres con 00/100). Y comprobante REGA N° 56/21 se ingresó - Póliza N° 17473 de Contragarantía por la suma de \$ 380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil con 00/100).

Con lo informado se remiten las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo indicado a Fs. 493. Cumplido gírese a Dirección General de Obras y Servicios a su solicitud.

Atentamente. -


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA